REEVALUACION N° 01/14
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014
ID N° 271.493
"ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MAMPARAS Y ENCAUSADORES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la reevaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 12/14 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MAMPARAS Y ENCAUSADORES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Luis Larangeira - Gerente Administrativo D.A.
- Sr. Hugo Falcón Romero - Jefe Dpto. Servicios Generales A.I.S.P.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 27/2014 de fecha 12 de junio de 2014:

LOTES	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7
	FORMA IND. Y COMERCIO S.R.L.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	NM DISEÑOS	TIROL S.R.L.	MOBILIARTE IND. Y COMERCIO	DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY	UNIFILA PARAGUAY
	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
LOTE 01	**Gs. 23.025.000**	**Gs. 30.000.000**	**Gs. 41.250.000**	**Gs. 51.000.000**	**NO COTIZA**	**Gs. 56.250.000**	**Gs. 45.000.000**
LOTE 02	**Gs. 19.236.000**	**Gs. 15.079.400**	**Gs. 40.334.000**	**NO COTIZA**	**Gs. 31.252.350**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
LOTE 03	**Gs.268.800**	**Gs. 384.000**	**Gs. 900.000**	**NO COTIZA**	**Gs. 916.700**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FORMA IND. Y COMER.		MEIS INDUSTRIAL S.R.L.		NM DISEÑOS		TIROL S.R.L.		MOBILIARTE IND. Y COMERCIAL		DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY		UNIFILA PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	X	-	-	X	X	-	X	-	X		X	-	X	-

integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.														
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FORMA IND. Y COMER		MEIS INDSUTRIAL S.R.L.		NM DISEÑOS		TIROL S.R.L.		MOBILIARTE IND. Y COMERCIAL		DISTRIBUIDORA KAZAYOTORY		UNIFILA PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--	--	--	--	X	-	--	--	--	--	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	--	--	--	--	X	-	--	--	--	--	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	--	--	--	--	X	-	--	--	--	--	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--	--	--	--	X	-	--	--	--	--	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	--	--	--	--	X	-	--	--	--	--	-	X	X	-

está inscripto en el Registro de Poderes.*														
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	—	—	—	—	X	-	—	—	—	—	-	X	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FORMA IND. Y COMER		MEIS INDSUTRIAL S.R.L.		NM DISEÑOS		TIROL S.R.L.		MOBILIARTE IND. Y COMERCIAL		DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY		UNIFILA PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	—	—	X	-	X	-	—	—	--	
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	—	—	X	-	X	-	—	—	--	--
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	X	-	X	-	—	—	X	-	X	-	—	—	—	—

Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*														
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	---	---	X	-	X	-	---	---	---	---
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

	FORMA IND. Y COMER		MEIS INDSUTRIAL S.R.L.		NM DISEÑOS		TIROL S.R.L.		MOBILIARTE IND. Y COMERCIAL		DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY		UNIFILA PARAGUAY	
IV. Otros documentos	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Se verifica que la firma MEIS INDUSTRIAL SRL se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo según así se establece en la Resolución DNCP N° 2157/14 , por lo tanto la oferta de la misma queda desestimada.

2. Evaluación Técnica.

Visto el informe técnico del área solicitante y teniendo en cuenta las muestras presentadas por las firmas **UNIFILA PARAGUAY** y **NM DISEÑOS** se verifica que la empresa **UNIFILA PARAGUAY** es la única que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación correspondiente al **LOTE 1 – ADQUISICION DE ENCAUSADORES.**

Para los **LOTES 2 y 3** se verifica que las firmas FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, TIROL SRL, MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL y DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta que cumple con las especificaciones técnicas para el LOTE 1 corresponde a la Empresa **UNIFILA PARAGUAY** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido.**

Para los LOTES 2 y 3 se observa que la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** oferta un monto total de **Gs. 19.236.000 (Guaraníes Diecinueve millones doscientos treinta y seis mil) IVA incluido para el LOTE 2**, y para el **LOTE 3** por un monto total de **GS. 268.800 (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido**.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado para el **LOTE 1** a la empresa **UNIFILA PARAGUAY** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido,** para los lotes 2 y 3 a la empresa **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** por un monto total de **Gs. 19.504.800 (Guaraníes diecinueve millones quinientos cuatro mil ochocientos) IVA Incluido,** correspondiendo así para el LOTE 1 la suma de Gs. 19.236.000 (Guaraníes Diecinueve millones doscientos treinta y seis mil) IVA incluido para el LOTE 2, y para el LOTE 3 por un monto total de GS. 268.800 (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. José Luis Larangeira
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Sr. Hugo Falcón Romero
Jefe Dpto. Servicios Generales A.I.S.P.
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 27/2014, del llamado a Contratación Directa N° 12/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MAMPARAS Y ENCAUSADORES" ID N° 277.079** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR

El presente llamado para el **LOTE 1** a la empresa **UNIFILA PARAGUAY** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido,** para el **LOTE 2 y LOTE 3** a la empresa **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** por un monto total de **Gs. 19.504.800 (Guaraníes diecinueve millones quinientos cuatro mil ochocientos) IVA Incluido,** por ser las ofertas que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Rubén Aguilar – Administrador AISP (Para el A.I.S.P.)
- Lic. Edgar Rodríguez – Gerente Administrativo AIG (Para el A.I.G.)
- Sr. Álvaro Reyes – Técnico Meteorólogo (Para la D.M.H.)

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil